Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Visto por el Sr Corregor. Lo Acordado por la Ciud. dijo Estar pronto a cosa el cumplir lo expresado en dho Acuerdo.

El Sr Corregor. dijo que pone en la noticia desta Ciud como ay cuentas de dos maravidis de quarenta Rs cada uno que se pagaxieron a ay Vecs. del que ai de Aberoxeo Pedro Vernardo de quien estan enterados de que se ha hecho el cual esta Ciud se serbiera nombrar sus Cais. Comisarios para que la reconozcan el Sr Corregor. a esta Ciud. de ella y su agrobazion.

El Ciud. enterado Acordo que el Corregor desta Ciud. tome la referida cuenta y la executen los Sres. Dn Fran.co Garcia de Alcaraz y Dn Pedro Joseph de Escalera los Regs. la reconozcan y den cuenta a esta Ciud. para Acordar lo que combenga.

En este Ayuntam.to se bio una Relazion que (original) da dado por Rodrigo Gomez Blazquez de Pachadaguez Regor. que fue del Ay Tomenga de un año que dio principio en el año pasado de setezientos y doze en el dia veinte y nueve de junio del asta el de treinta de